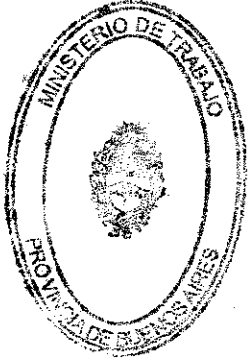


1316

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 19 OCT. 2016



VISTO el expediente N° 21502-1543/15 por el cual se propicia la renuncia y designación en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Inspección de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Decreto N° 49/15, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 49/15, fue creada la Dirección Provincial de Inspección, aprobándose su estructura orgánica funcional;

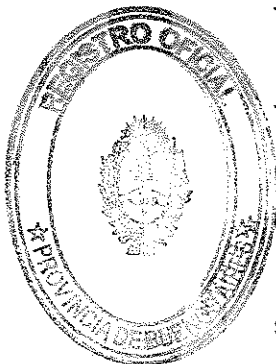
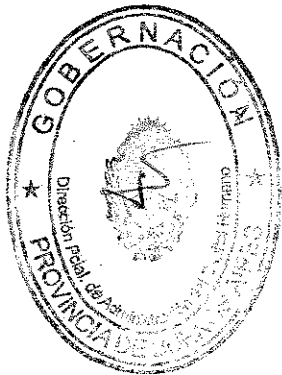
Que mediante Decreto N° 1010, de fecha 30 de diciembre de 2011, se designó a Raúl Enrique FERRARA en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Inspección, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que obra nota suscripta por el mencionado agente mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Inspección, siendo aceptada la misma a partir del 9 de diciembre de 2015;

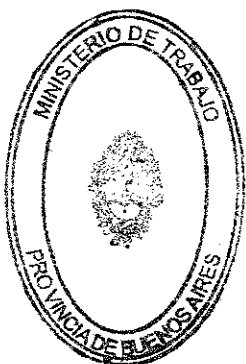
Que, mediante Decreto N° 394, de fecha 29 de abril de 2011, se designó a Omar Jorge COMELLI en el cargo de Asesor del Señor Subsecretario de la Negociación Colectiva del Sector Público, procediéndose a la limitación de dichas funciones a partir del 1° de abril de 2016;

Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Trabajo, del agente COMELLI, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias, para desempeñar el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Inspección para el cual ha sido propuesto;

Que mediante Decreto N° 618, de fecha 30 de mayo de 2016, se suspende por el plazo de un (1) año las designaciones de personal de planta



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



permanente y de la planta transitoria prevista en los artículos 15 inciso d) y 111 inciso d) de la Ley N° 10.430 de todas las Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Provincial;

Que la Dirección de Inspección Laboral, tiene asignadas en sus misiones y funciones, elaborar análisis y estudios para el dictado de normas relacionadas con materia inspectiva, organizar un registro de actas de contravención, coordinar acciones comunes con organismos nacionales, provinciales y municipales en los temas de su competencia, entre otras, las cuales son coordinadas bajo la responsabilidad del Director Provincial;

Que en caso de no cubrir la vacante solicitada, se verían afectadas las estrategias de planificación, coordinación y fiscalización en los procedimientos de inspección a nivel Provincial;

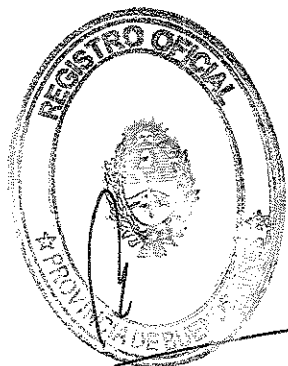
Que por ello resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo dispuesto por Decreto N° 618/16;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios, informa que el agente FERRARA no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaria de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaria de Hacienda, del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

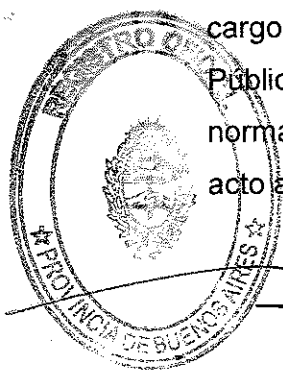
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

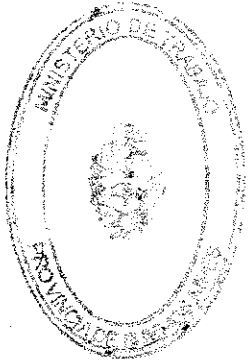
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a partir del 9 de diciembre de 2015 en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Inspección de Raúl Enrique FERRARA (DNI N° 24.616.785, Clase 1976), que fuera designado mediante Decreto N° 1010/11, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Limitar a partir del 1º de abril de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de la Negociación Colectiva del Sector Público, al agente Omar Jorge COMELLI (DNI N° 10.106.721, Clase 1952) en el cargo de Asesor del Señor Subsecretario de la Negociación Colectiva del Sector Público, quien fuera designado mediante Decreto N° 394/11, de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

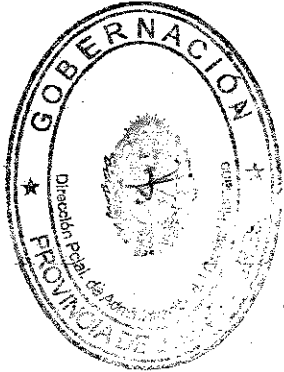


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la gestión que se propicia por el presente a lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Permitir la designación a partir del 1° de abril de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Inspección, a Omar Jorge COMELLI (DNI N° 10.106.721, Clase 1952), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Coordinación y Gestión Pública.

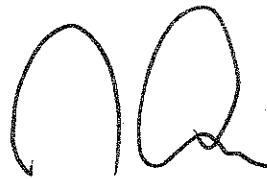
ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



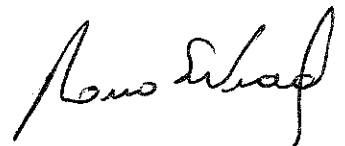
1316

DECRETO N°

MARCELO EUGENIO VILLEGAS
Ministro de Trabajo



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

